MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE Nº: SM/2019/VESTLAB

DENOMINACIÓN: SUMINISTRO DEL VESTUARIO DEL PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN CÁDIZ PARA EL AÑO 2019

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es suministrar al personal laboral de la Junta de Andalucía que presta sus servicios de esta Delegación Territorial, el vestuario íntegro que le permita desempeñar las funciones que corresponden a su categoría laboral, en las condiciones indispensables para ello, para lo cual se contratarán los elementos que a continuación se detallan, y que habrán de reunir las características que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondiente. El suministro del vestuario proyectado va destinado , concretamente al personal laboral que desempeña sus funciones en el área de Administración hidráulica y espacios naturales protegidos.

NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO PROYECTADO

Este contrato administrativo de suministros, es necesario para dar cumplimiento al artículo 56 del VI Convenio Colectivo de la Junta de Andalucía (Resolución de 22 de noviembre de 2002 de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico) para dotar al personal indicado anteriormente del vestuario que le corresponde según lo fijado en el Acuerdo de la Comisión de Interpretación y Vigilancia de fecha 18 de mayo de 1989.

La extensión de las necesidades a cubrir se han determinado de manera consensuado con los representantes de los trabajadores, concretamente en reunión celebrada el 22 de julio de 2016 entre los representantes de esta Delegación Territorial y los miembros de la Comisión Permanente del Comité de Empresa, se definió y unificó el vestuario de este personal con fin de adecuarlo a las necesidades reales.

El suministro planteado se considera el idóneo para posibilitar el adecuado equipamiento del personal laboral al que va destinado.

JUAN NIÑO AMOROS		31/05/2019	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwma21M7L3s6j0SJO37T5Txm9UC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La formación del presupuesto de licitación ha sido consecuencia de un estudio de contratos anteriores y similares de suministros de vestuario laboral, tomándose como referencia los costes unitarios de las unidades a adquirir conforme a los precios habituales del mercado, según se detalla en el anexo:

Importe total (IVA excluido): 64.885,88 €

Importe del IVA: 13.626,04 €

Importe total (IVA incluido): 78.511,92 €

Valor estimado: 64.885,88 € coincidente con el importe total sin IVA al no preverse prórroga ni modificación del contrato.

FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES

El presente contrato será financiado a través de la siguiente aplicación presupuestaria

1300020000 G/21M/22104/11 01..... 78.511,92 €

PLAZO DE DURACIÓN Y PRÓRROGAS

El plazo de entrega será de 2 meses. Este plazo se inicia el día siguiente al tallaje realizado al personal. No se contempla prórroga.

LOTES

Este contrato no se dividirá en lotes ya que la adjudicación a diferentes proveedores dificultaría la homogeneidad que ha de regir en el vestuario y material a suministrar, afectando a la ejecución misma del contrato.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Por entenderse que es el mas ágil y eficiente, el procedimiento elegido para tramitar este contrato, atendiendo a las características y el precio de licitación del mismo, es el procedimiento abierto simplificado conforme dispone el Art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA

Los criterios de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional, se han seleccionado de conformidad con los términos establecidos en los art. 74 y siguientes y en los art. 86, 87 y 90 de la LCSP, y se concretan en los criterios establecidos en los anexos XII Y XIII del mismo. En este sentido, se consideran ajustados a la dimensión del contrato los porcentajes mínimos exigidos (alternativamente 100% valor estimado del contrato para el volumen de negocio o 20'% del valor del contrato respecto al patrimonio neto) para la acreditación de la solvencia económica y financiera.

Respecto a la solvencia técnica, dadas las características especificas del objeto del contrato, se ha establecido en el 70 % del valor estimado del contrato el volumen de suministro a acreditar de suministros de igual naturaleza, entendiéndose como tales aquellos cuyos dígitos de CPV coincidan con los de esta licitación; si bien, con objeto de facilitar la concurrencia, se prevé además del sistema CPV, el Código normalizado de productos y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), la Clasificación central de productos (CPC) o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), que en todo caso deberá garantizar la competencia efectiva para la adjudicación del contrato

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de adjudicación están definidos y ponderados en el Anexo VIII del Pliego de Clausulas Administrativas, estando todos ellos vinculados al objeto del contrato, en los términos establecidos en el artículo 145.6 de la LCSP. Para ello se han utilizado una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, de conformidad con lo establecido en el ar. 145 de la LCSP.

Los criterios aplicables mediante fórmulas suponen el 75 % de la valoración total incluyéndose aquí la proposición económica, que supone el parámetro de mayor proporción con un 67 % de la valoración total, así como mejoras relacionadas con la disminución de tiempo de tallaje, plazo de entrega y ampliación de plazo de garantía.

Por otro lado , el 25 % restante corresponde a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor y se refiera a aspecto relacionados con el diseño, calidad y confort del material objeto del suministro.

Cádiz a la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Fdo: Juan Niño Amorós

Plaza Asdrúbal, 6 -3ª Planta-11008 Cádiz
Teléf. 956 00 87 00.

ANEXO

VESTUARIO A SUMINISTRAR 2019

GRUPO II (JEFE MANTENIMIENTO, CONDUCTORES MECÁNICOS, OFICIALES, PEONES Y VIGILANTES)

CONCEPTOS	Nº DE PRENDAS POR PERSONAS	PERIODICIDAD	TOTAL PERSONAL	PRECIO AÑO ANTERIOR	COSTE UNITARIO SIN IVA (€)	COSTE UNITARIO CON IVA (€)	TOTAL LICITACIÓN SIN IVA (€)	TOTAL IVA	TOTAL LICITACIÓN CON IVA (€)
PANTALÓN INVIERNO	2	ANUAL	140	40,73	41,14	49,78	11.519,20	2.419,03	13.938,23
PANTALÓN VERANO	2	ANUAL	140	39,40	39,79	48,15	11.141,20	2.339,65	13.480,85
POLO M/ LARGA	2	ANUAL	140	19,33	19,52	23,62	5.465,60	1.147,78	6.613,38
POLO M/ CORTA	2	ANUAL	140	16,00	16,16	19,55	4.524,80	950,21	5.475,01
POLAR	1	ANUAL	140	42,60	43,03	52,07	6.024,20	1.265,08	7.289,28
GORRA	1	ANUAL	140	8,34	8,42	10,19	1.178,80	247,55	1.426,35
GUANTES POLAR	1	ANUAL	140	8,34	8,42	10,19	1.178,80	247,55	1.426,35
CINTURÓN TIPO MILITAR	1	ANUAL	140	9,99	10,09	12,21	1.412,60	296,65	1.709,25
BOTAS SEGURIDAD	1	ANUAL	100	113,12	114,25	138,24	11.425,00	2.399,25	13.824,25
BOTAS TREKKING	1	ANUAL	40	113,12	114,25	138,24	4.570,00	959,70	5.529,70
BOTAS DE AGUA	1	BIANUAL	140	14,56	14,71	17,80	2.059,40	432,47	2.491,87
TRAJE DE AGUA	1	BIANUAL	140	10,21	10,31	12,48	1.443,40	303,11	1.746,51
						TOTALES	61.943,00	13.008,03	74.951,03

GRUPO I (ORDENANZAS Y CONDUCTORES)

CONCEPTOS	Nº DE PRENDAS POR PERSONAS	PERIODICIDAD	TOTAL PERSONAL	PRECIO AÑO ANTERIOR	COSTE UNITARIO SIN IVA (€)	COSTE UNITARIO CON IVA (€)	TOTAL LICITACIÓN SIN IVA (€)	TOTAL IVA	TOTAL LICITACIÓN CON IVA (€)
PANTALÓN INVIERNO	2	ANUAL	10	27,27	27,54	33,32	550,80	115,67	666,47
PANTALÓN VERANO	2	ANUAL	10	19,95	20,15	24,38	403,00	84,63	487,63
CAMISA MANGA LARGA	2	ANUAL	10	11,11	11,22	13,58	224,40	47,12	271,52
CAMISA MANGA CORTA	2	ANUAL	10	11,11	11,22	13,58	224,40	47,12	271,52
CHALECO	1	ANUAL	10	20,20	20,40	24,68	204,00	42,84	246,84
CHAQUETA O CAZADORA	1	ANUAL	10	42,60	43,03	52,07	430,30	90,36	520,66
PARES DE CALCETINES	6	ANUAL	10	1,82	1,84	2,23	110,40	23,18	133,58
CINTURÓN	1	ANUAL	10	6,06	6,12	7,41	61,20	12,85	74,05
ZAPATOS DE INVIERNO	1	ANUAL	10	36,36	36,72	44,43	367,20	77,11	444,31
ZAPATOS DE VERANO	1	ANUAL	10	36,36	36,72	44,43	367,20	77,11	444,31
					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
						TOTALES	2.942,90	617,99	3.560,89

TOTAL SUMINISTRO 2018	64.885,90	13.626,02	78.511,92

Plaza Asdrúbal, 6 -3ª Planta-11008 Cádiz
Teléf. 956 00 87 00.